



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000230-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta a integrar la figura de Agente de Igualdad en los centros educativos de primaria y secundaria de la Comunidad Autónoma; a establecer competencias a realizar por las Agentes de Igualdad en colaboración con la Consejería de Educación y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades; a implementar una Red de Coordinación de Agentes de Igualdad en centros educativos con colaboración de la Consejería de Educación, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, las Delegaciones Territoriales de Educación y las Comisiones Territoriales de Violencia de Género; y a dotar lo anterior con una partida presupuestaria suficiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 10 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2020, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000230, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta a integrar la figura de Agente de Igualdad en los centros educativos de primaria y secundaria de la Comunidad Autónoma; a establecer competencias a realizar por las Agentes de Igualdad en colaboración con la Consejería de Educación y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades; a implementar una Red de Coordinación de Agentes de Igualdad en centros educativos con colaboración de la Consejería de Educación, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, las Delegaciones Territoriales de Educación y las Comisiones Territoriales de Violencia de Género; y a dotar lo anterior con una partida presupuestaria suficiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 10 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez